

**SEÑOR
JUEZ TERCERO PROMISCO MUNICIPAL DE JAMUNDI-VALLE DEL CAUCA
E.S.D**

**DEMANDANTE: BANCAMIA | 900215071
DEMANDADO: DIANA LORENA LAZO APONZA | 25389979
RADICADO: 76364408900320190075000**

ASUNTO: MEMORIAL IMPULSO PARA APROBACION DE LA LIQUIDACION

JUAN CAMILO SALDARRIAGA CANO identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma y obrando como apoderado judicial de la parte demandante dentro del proceso de la referencia; respetuosamente me permito solicitar a su señoría, se le dé tramite a la liquidación de crédito aportada ante su despacho en fecha 04 de febrero de 2021 respecto a la aprobación, modificación o rechazo si fuere el caso.

Realizo la siguiente solicitud en razón de que es necesario el auto aprobando la liquidación del crédito para continuar con los debidos tramites de medidas cautelares y/o entrega de títulos judiciales.

Agradezco a su despacho la celeridad prestada

Del señor Juez

Cordialmente,



**JUAN CAMILO SALDARRIAGA CANO
C.C. 8.163.046
T.P 157.745 DEL C.S.J**